

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de Fundación Proyecto Hombre.

Opinión

He auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Proyecto Hombre, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a) de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviada de mi informe.

Soy independiente de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre dichos riesgos.

Imputación de ingresos y gastos de subvenciones

Descripción

Tal y como se detalla en la Nota 12 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2025 la Fundación tiene registrados bajo los epígrafes de "Ingresos por la actividad propia" y "Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio" los ingresos correspondientes a las cuotas de prestación de servicios, donaciones y aportaciones realizadas por los afiliados, subvenciones y donaciones y legados por un importe total de 1.298.026,83 euros y, bajo el epígrafe de "Recursos empleados", los gastos incurridos por la Fundación en la realización de los distintos proyectos en los que participa cuyo importe asciende a 1.164.779,88 euros. El devengo de dichos ingresos y gastos constituyen un aspecto clave en el registro de los mismos, así como el destino de las aportaciones a los fines establecidos en la actividad de la Fundación, por estos motivos he considerado esta área como relevante para la auditoría.

Procedimientos

Como parte de mi trabajo de auditoría, he analizado los procedimientos establecidos por la Fundación para el reconocimiento de los "Ingresos por la actividad propia". Asimismo, también he realizado procedimientos de revisión del control interno establecido por la Fundación para el análisis del destino de las aportaciones a los distintos proyectos, pruebas sustantivas de testeo de verificación de la documentación de gastos. He solicitado la documentación soporte justificativa, focalizando el trabajo en el correcto registro contable y verificando que las cuotas, subvenciones y donaciones que hayan sido aplicadas a su finalidad. Se ha comprobado que la información incluida en la memoria se ajuste a lo establecido en el marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente del Patronato es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error,

y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas. Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada el por Presidente del Patronato.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente del Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expreso una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Ana María Ribera Pérez (R.O.A.C. 23.707)

Auditora de Cuentas

RIBERA PEREZ Firmado digitalmente
por RIBERA PEREZ ANA
ANA MARIA - MARIA - 45747423D
45747423D Fecha: 2026.06.24
12:26:04 +02'00'

24 de junio de 2026

Jaén, Calle del Roble nº 173, C.P. 23005

AUDITORES

Instituto de Censores Jurados
de Cuentas de España

ANA MARIA RIBERA PEREZ
Núm. D112600067
96,00 EUR.



SELLO CORPORATIVO

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

AUDITORES CORP, SLP

R.O.A.C. nº 23707

MADRID

Miembro de:
AUDITORES
Instituto de Censores Jurados
de Cuentas de España

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PROYECTO HOMBRE JAÉN

Nº DE REGISTRO: JA-1394

C.I.F.: G23730971

EJERCICIO: 2025

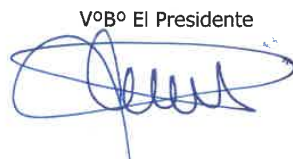
Nº Reg. Entrada: 202699908032729. Fecha/Hora: 30/06/2026 08:27:17

La Secretaria



1

VºBº El Presidente



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS JESUS GARCIA LOMAS POUSIBET CERT. ELEC. REPR. G23730971	30/06/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEH2JMKHKGYFCAVN6MDBF8ARFJN	PÁG. 1/42



FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PROYECTO HOMBRE JAÉN
BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresado en euros)



ACTIVO	Notas de la Memoria	2025	2024	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.044.505,71	2.320.457,00	A) PATRIMONIO NETO		2.979.541,12	3.177.439,19
I. Inmovilizado intangible	5	1.087.205,70	1.107.418,95	A-1) Fondos propios	7	751.487,25	618.302,52
3. Derechos sobre activos cedidos en uso		1.087.205,70	1.107.418,95	I. Dotación Fundacional/Fondo social		30.000,00	30.000,00
III. Inmovilizado material	5	48.346,07	67.315,48	1. Dotación fundacional/Fondo social		30.000,00	30.000,00
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		48.346,07	67.315,48	II. Reservas		588.239,76	561.332,43
VI. Inversiones financieras a largo plazo		908.953,94	1.145.722,57	2. Otras reservas		588.239,76	561.332,43
5. Otros activos financieros		908.953,94	1.145.722,57	IV. Excedente del ejercicio		133.247,49	26.970,09
B) ACTIVO CORRIENTE		1.007.524,78	915.924,43	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	2.228.053,87	2.559.136,67
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	596.755,61	476.104,05	I. Subvenciones		2.228.053,87	2.559.136,67
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	48.781,61	22.961,55	C) PASIVO CORRIENTE		67.579,37	58.942,24
3. Deudores varios		48.781,61	22.961,55	II. Provisiones a corto plazo		0,00	3.000,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		1.744,08	2.043,80	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		66.219,10	55.942,24
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		355.333,48	414.815,03	3. Acreedores varios		22.097,06	19.035,83
1. Tesorería		355.333,48	414.815,03	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		44.122,04	36.906,41
TOTAL ACTIVO (A + B)		3.047.120,49	3.236.381,43	VII. Periodificaciones a corto plazo		1.360,27	0,00
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		3.047.120,49	3.236.381,43

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Fdo.: Secretaria - Mª Carmen Rueda Rojas

Fdo.: Presidente - Luis Jesús García-Lomas Pousibet DNI: 26740349C.

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PROYECTO HOMBRE JAÉN
CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en euros)



CUENTA DE RESULTADOS	Notas de la Memoria	2025	2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia	10	1.002.820,13	947.507,90
a) Cuotas de asociados y afiliados		4.996,00	5.254,00
b) Aportaciones de usuarios		587.643,49	533.340,29
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		51.756,77	44.889,10
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		358.423,87	364.024,51
7. Otros ingresos de la actividad		0,54	0,28
8. Gastos de personal	10	(823.017,16)	(716.788,03)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(616.169,97)	(540.865,80)
b) Seguridad Social a cargo de la empresa		(200.697,87)	(174.847,33)
c) Otros gastos sociales		(6.149,32)	(1.074,90)
9. Otros gastos de la actividad	10	(289.017,62)	(354.890,91)
a) Servicios exteriores		(283.535,97)	(347.474,39)
b) Tributos		(821,65)	195,48
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(4.660,00)	(7.612,00)
10. Amortización del inmovilizado	5 y 6	(52.586,32)	(140.471,24)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	9	295.206,70	668.078,71
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5	(158,78)	(376.466,62)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		133.247,48	26.970,08
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		133.247,48	26.970,08
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		133.247,48	26.970,08
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)		133.247,48	26.970,08
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente de l ejercicio (A.4+21)		133.247,48	26.970,08
RESULTADO TOTAL,VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		133.247,48	26.970,08

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Fdo.: Secretaria - M^a Carmen Rueda Rojas

Fdo.: Presidente - Luis Jesús García-Lomas Pousibet DNI: 26740349C.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS JESUS GARCIA LOMAS POUSIBET CERT. ELEC. REPR. G23730971	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEH2JMKHKGYFCVAVN6MDBF8ARFJN	PÁG. 3/42	

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

A.1 IDENTIFICACIÓN

La entidad “Fundación Proyecto Hombre Jaén”, fue constituida en Jaén por duración indefinida el día 15 de mayo de 2014 con número de identificación fiscal G23730971, inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía en la Sección Registral Tercera “Fundaciones benéfico asistenciales y sanitarias” con el número JA-1394 con fecha 27 de enero de 2015.

Fundación Proyecto Hombre Jaén se constituye como una entidad sin ánimo de lucro que patrocinará el programa terapéutico-educativo de “Proyecto Hombre”, con aceptación y sujeción a la Carta Fundacional y Reglamento de la Asociación Proyecto Hombre.

Los fines de la Fundación son los siguientes:

- La atención integral a las personas que sufran algún tipo de toxicomanía, y en general el estudio, prevención y erradicación de las drogodependencias y de las problemáticas conexas de carácter personal, familiar, sanitario y social
- La atención de menores con problemas de adicción, así como menores infractores sujetos a medidas impuestas por la ley 5/2000, de 12 de enero, de responsabilidad penal del menor.
- Promover la sensibilización ciudadana sobre los problemas de las adicciones.
- Formación específica a colectivos profesionales involucrados en la prevención, intervención, tratamiento, legislación, sensibilización y educación en todos sus niveles.
- Desarrollar actividades y programas de formación y acompañamiento de otras personas y colectivos para impulsar el crecimiento personal.
- Potenciar la figura del voluntario/a y el /la mediador/a social en materia de prevención de adicciones.
- Con los mismos valores y principios, la Fundación desarrollará programas de promoción social y socio-laboral y para colectivos en exclusión (grupos de mujeres, grupos de menores vulnerables, personas en desempleo y/o con baja empleabilidad, etc.) con la finalidad de facilitar su inclusión socio-laboral en la sociedad a través de la formación, acompañamiento, tutorización, convivencia educativa y cualesquiera otras fórmulas que considere más eficaces.

El domicilio social de la Fundación está situado en la Calle San Lucas 2, Jaén C.P. 23002.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por el Patronato a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

La Secretaria



4

VºBº El Presidente



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS JESUS GARCIA LOMAS POUSIBET CERT. ELEC. REPR. G23730971	30/06/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEH2JMKHKGYCAVN6MDBF8ARFJN	PÁG. 4/42



Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 24 de junio de 2025.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

c) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

d) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

e) Corrección de errores

Con fecha 31 de diciembre de 2025 se ha procedido a registrar, con cargo a reservas, la corrección de un error contable de ejercicios anteriores correspondiente a una factura no contabilizada en su momento, relativa a la cuota de coordinación, por importe de 62,76 euros.

f) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

BASE DE REPARTO	Importe
Excedente del ejercicio	133.247,49
Remanente	-
Reservas voluntarias	-
Otras reservas de libre disposición	-
TOTAL	133.247,49

La Secretaria

5

VºBº El Presidente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS JESUS GARCIA LOMAS POUSIBET CERT. ELEC. REPR. G23730971	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEH2JMKHKGYFCAVN6MDBF8ARFJN	PÁG. 5/42	

DISTRIBUCIÓN	Importe
A dotación fundacional	-
A reservas especiales	-
A reservas voluntarias	133.247,49
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	-
TOTAL	133.247,49

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales para el presente ejercicio, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se halla valorado a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula siguiendo el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Descripción	Años	% Anual
Derechos sobre activos cedidos en uso (Edif. C/ San Lucas)	40	2,5 %

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluirá los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el ejercicio no se han activado importe por estos conceptos.

Los costes incurridos en el acondicionamiento de locales arrendados, cuando no sean separables del activo arrendado o cedido en uso, se clasifican como inmovilizado material, cuando cumplan la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil que es la duración del contrato de arrendamiento o cesión.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La Secretaria

6

El Presidente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS JESUS GARCIA LOMAS POUSIBET CERT. ELEC. REPR. G23730971	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEH2JMKHKGYFCAVN6MDBF8ARFJN	PÁG. 6/42	

La amortización se calcula siguiendo el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Descripción	Años	% Anual
Otras instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos para procesos de información	5	20%
Otro inmovilizado material	10	10%

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de la vida útil estimada de acuerdo con las tablas de amortización publicadas en Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto Sobre Sociedades.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el importe de la venta y el importe en libros del activo (valor neto contable), y se reconoce en la cuenta de resultados.

c) Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible

En la fecha de cada balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Fundación calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de la venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Fundación prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Patronato de la Fundación. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de la Unidad Generadora de Efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos cinco años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables, que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores. Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o Unidad Generadora de Efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida de valor para el activo (Unidad Generadora de Efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible e inmovilizado material.

La Secretaria

VºBº El Presidente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS JESUS GARCIA LOMAS POUSIBET CERT. ELEC. REPR. G23730971	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEH2JMKHKGYFCVAV6MDBF8ARFJN	PÁG. 7/42	

d) Bienes Integrantes del Patrimonio Histórico

Los bienes integrantes del Patrimonio Histórico se valorarán a su precio de adquisición. No formarán parte del Patrimonio Histórico las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que formen parte de los mismos, aunque sean permanentes.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, la Fundación no posee bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

e) Permutas

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, la Fundación no ha efectuado ningún tipo de permuta.

f) Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Activos financieros a coste amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son

La Secretaría

8

VoBo El Presidente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS JESUS GARCIA LOMAS POUSIBET CERT. ELEC. REPR. G23730971	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEH2JMKHKGYFCVAVN6MDBF8ARFJN	PÁG. 8/42	

únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros mantenidos para negociar. Se incluyen en esta categoría los activos financieros (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado), cuando: a) se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, o b) sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

La entidad no podrá reclasificar un activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras, salvo cuando proceda calificar a una inversión como inversión en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

No se podrá reclasificar ningún activo financiero incluido en las restantes categorías previstas en esta norma, a la categoría de mantenidos para negociar

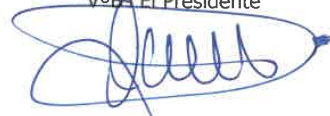
- Valoración inicial: Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La Secretaria



9

VOBA El Presidente



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS JESUS GARCIA LOMAS POUSIBET CERT. ELEC. REPR. G23730971	30/06/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEH2JMKHKGYFCVAVN6MDBF8ARFJN	PÁG. 9/42



- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

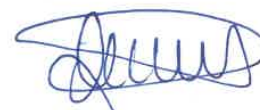
Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Secretaría



40

VºBº El Presidente



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS JESUS GARCIA LOMAS POUSIBET CERT. ELEC. REPR. G23730971	30/06/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEH2JMKHKGYFCAVN6MDBF8ARFJN	PÁG. 10/42



Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Pasivos Financieros mantenidos para negociar. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros que se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

En ningún caso la entidad podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

- Valoración inicial: Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Baja de pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

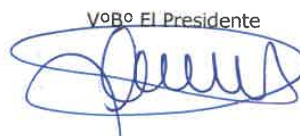
Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos

La Secretaria



11

VoBo El Presidente



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS JESUS GARCIA LOMAS POUSIBET CERT. ELEC. REPR. G23730971	30/06/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEH2JMKHKG YFCVAVN6MDBF8ARFJN	PÁG. 11/42



contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

g) Existencias

Las materias primas y otros aprovisionamientos se valorarán al coste de adquisición, el cual se determina aplicando el método del coste medio o al valor de reposición, si fuera menor.

Las mercaderías se valorarán al precio de adquisición, incluyendo todos los gastos adicionales que se producen hasta la recepción de las mismas, o al valor neto realizable, el que fuera menor.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

h) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

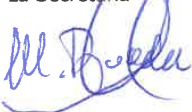
Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la

La Secretaría



12

VºBº El Presidente



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS JESUS GARCIA LOMAS POUSIBET CERT. ELEC. REPR. G23730971	30/06/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEH2JMKHKGYFCVAVN6MDBF8ARFJN	PÁG. 12/42



vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

i) Provisiones y contingencias

Al tiempo de calcular las cuentas anuales la Administración diferencia entre:

Provisiones: Pasivos que cubren las obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Fundación, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registrarán por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales de la Fundación recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

j) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente.

Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no precedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

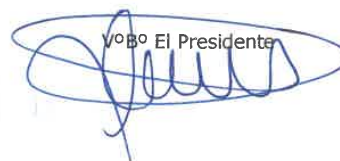
Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados

La Secretaria



13

VOBO El Presidente



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS JESUS GARCIA LOMAS POUSIBET CERT. ELEC. REPR. G23730971	30/06/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEH2JMKHKGYFCAVN6MDBF8ARFJN	PÁG. 13/42



k) Transacciones en moneda extranjera

La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera (divisas distintas al euro) se realizará aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se produzcan como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

l) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el desarrollo normal de la actividad, menos descuentos, y otros impuestos relacionados con las ventas.

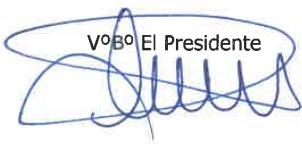
Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibidos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros de dicho activo.

La Secretaria



14

VºBº El Presidente



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS JESUS GARCIA LOMAS POUSIBET CERT. ELEC. REPR. G23730971	30/06/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEH2JMKHKGYFCAVN6MDBF8ARFJN	PÁG. 14/42



NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

INMOVILIZADO MATERIAL

EJERCICIO 2025

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
215	Otras Instalaciones	103.802,87			103.802,87
216	Mobiliario	11.332,88	108,89		11.441,77
217	Equipos proceso información	24.204,68	2728,55	(762,3)	26.170,93
218	Elementos de transporte	16.000,00			16.000,00
219	Otro inmovilizado material	10.030,46	198,00		10.228,46
	Subtotal coste inmovilizado material	165.370,89	3.035,44	(762,30)	167.644,03
AMORTIZACIONES		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones	(-) Bajas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
2815	Otras Instalaciones	(66.148,34)	(10.380,28)		(76.528,62)
2816	Mobiliario	(6.176,19)	(1.023,03)		(7.199,22)
2817	Equipos proceso información	(16.417,68)	(4.232,81)	603,52	(20.046,97)
2818	Elementos de transporte	(6.400,00)	(5.120,00)		(11.520,00)
2819	Otro inmovilizado material	(2.913,20)	(1.089,95)		(4.003,15)
	Subtotal amortización acumulada	(98.055,41)	(21.846,07)	603,52	(119.297,96)
	Total valor neto contable	67.315,48			48.346,07

EJERCICIO 2024

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
215	Otras Instalaciones	155.773,80		(51.970,93)	103.802,87
216	Mobiliario	11.332,88			11.332,88
217	Equipos proceso información	24.204,68			24.204,68
218	Elementos de transporte	16.000,00			16.000,00
219	Otro inmovilizado material	5.374,25	4.656,21		10.030,46
	Subtotal coste inmovilizado material	212.685,61	4.656,21	(51.970,93)	165.370,89
AMORTIZACIONES		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones	(-) Bajas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
2815	Otras Instalaciones	(84.946,71)	(15.144,27)	33.942,64	(66.148,34)
2816	Mobiliario	(4.931,43)	(1.022,12)		(6.176,19)
2817	Equipos proceso información	(11.071,30)	(5.346,38)		(16.417,68)
2818	Elementos de transporte	(1.280,00)	(5.120,00)		(6.400,00)
2819	Otro inmovilizado material	(2.294,68)	(841,16)		(2.913,20)
	Subtotal amortización acumulada	(104.524,12)	(27.473,93)	33.942,64	(98.055,41)
	Total valor neto contable	108.161,49			67.315,48

La Secretaria

VºBº El Presidente

Cuentas anuales FPH Jaén – ejercicio cerrado a 31.12.2025



INMOVILIZADO INTANGIBLE

EJERCICIO 2025

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
206	Aplicaciones informáticas	4.591,22	10.527,00		15.118,22
207	Derechos sobre activos cedidos en uso.	1.117.407,50			1.117.407,50
	Subtotal coste inmovilizado intangible	1.121.998,72	10.527,00	0,00	1.132.525,72
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones	(-) Bajas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
280	Aplicaciones informáticas	(612,17)	(2.805,06)		(3.417,23)
2807	Derechos sobre activos cedidos en uso.	(13.967,60)	(27.935,19)		(41.902,79)
	Subtotal amortización acumulada	(14.579,77)	(30.740,25)		(45.320,02)
	Total valor neto contable	1.107.418,95			1.087.205,70

EJERCICIO 2024

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
206	Aplicaciones informáticas	4.591,22			4.591,22
207	Derechos sobre activos cedidos en uso.	1.075.315,00	1.117.407,50	(1.075.315,00)	1.117.407,50
	Subtotal coste inmovilizado intangible	1.079.906,22	1.117.407,50	(1.075.315,009	1.121.998,72
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones	(-) Bajas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
280	Aplicaciones informáticas	(153,00)	(459,17)		(612,17)
2807	Derechos sobre activos cedidos en uso.	(618.306,12)	(112.538,14)	716.876,67	(13.967,60)
	Subtotal amortización acumulada	(618.459,13)	(112.997,31)	716.876,67	(14.579,77)
	Total valor neto contable	461.447,09			1.107.418,95

El edificio que la Fundación utiliza como comunidad terapéutica está situado en Calle San Lucas nº 2 Jaén, y comenzó su cesión de uso a 1 de julio de 2024, el periodo de cesión establecido en contrato es durante 40 años de forma gratuita.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

La Secretaria

Vago el Presidente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS JESUS GARCIA LOMAS POUSIBET CERT. ELEC. REPR. G23730971

30/06/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEH2JMKHKGYFCAVN6MDBF8ARFJN

PÁG. 16/42



NOTA 6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Usuarios y otros deudores de la actividad propia a corto plazo		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	11.118,00	580.880,14	581.608,14	10.390,00
Total Usuarios		11.118,00	580.880,14	581.608,14	10.390,00
Provisión por deterioro					
Total Provisión por deterioro		(7.562,00)	7.562,00	4.910,00	(4.910,00)
Deudores dudosos cobro					
Total Deudores dudosos cobro		7.562,00	4.910,00	7.562,00	4.910,00
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	61.879,50	118.479,10	150.142,76	30.215,84
Total Patrocinadores		61.879,50	118.479,10	150.142,76	30.215,84
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias		4.996,00	4.996,00	0,00
Total Afiliados			4.996,00	4.996,00	0,00
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	403.106,55	636.883,13	478.929,91	561.059,77
Total otros deudores		403.106,55	636.883,13	478.929,91	561.059,77
TOTALES		476.104,05	1.353.710,37	1.228.148,81	601.665,61

Usuarios y otros deudores de la actividad propia a largo plazo		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	1.131.873,79	86.251,08	331.044,18	887.080,69
Total otros deudores		1.131.873,79	86.251,08	331.044,18	887.080,69
TOTALES		1.607.977,84	1.439.461,45	1.558.692,99	1.488.746,30

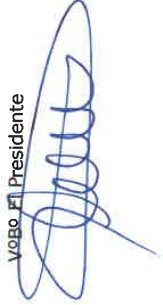
NOTA 7. FONDOS PROPIOS.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS				
I. Dotación fundacional/Fondo social.	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
1. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00			30.000,00
II. Reservas voluntarias.	561.332,43	26.970,09	62,76	588.239,76
VI. Excedente del ejercicio.	26.970,09	133.247,49	26.970,09	133.247,49
TOTALES	618.302,52	160.217,58	27.032,85	751.487,25

La Secretaria



Vicepresidente





Cuentas anuales IPH-Juén – ejercicio cerrado a 31.12.2025

- Origen de los aumentos:**
- II Reservas voluntarias 2025.
 - V Corrección ver nota 2.e
 - VI Excedente del ejercicio 2025.

NOTA 8. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 17 de febrero de 2015.

NOTA 9. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

Cuenta	Entidad concedente, finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
74.6	Subv. IRPF 2025	2024	2025	157.893,67		157.893,67	157.893,67	0,00
74.11	Subv. 0,7 % IRPF 2025	2024	2025	63.820,00		63.820,00	63.820,00	0,00
74.3	Subv. Mantenimiento	2025	2025	26.448,20		26.448,20	26.448,20	0,00
74.4	Subv. Progr.Acción Social	2025	2025	36.708,03		36.708,03	36.708,03	0,00
74.5	Subv. Prev. Jóvenes	2025	2025	36.708,03		36.708,03	36.708,03	0,00
74.16	Subv. Instituto Andaluz de la Mujer	2025	2025	25.628,54		25.628,54	25.628,54	0,00
7401.1	Subv. Formación Bonificada	2025	2025	3.117,40		3.117,40	3.117,40	0,00
7401.2	Subv. Inem Discapacidad	2025	2025	5.100,00		5.100,00	5.100,00	0,00
	Subv. IRPF 2026	2025	2026	156.905,48				156.905,48
	Subv. 0,7 % IRPF 2026	2025	2026	69.427,26				69.427,26
	Donaciones	-	2025	3.000,00		3.000,00	3.000,00	0,00
	Subtotal subvenciones organismos públicos			584.756,61	0,00	358.423,87	358.423,87	226.332,74

La Secretaria

VoBo El Presidente

[Signature]

[Signature]



Cuentas anuales FPM Jaén – ejercicio cerrado a 31.12.2025

723.3	Convenio Colaboración Fundación La Caixa	2024	2024-2025	40.000,00	2.464,45	34.597,16	37.061,61	2.938,39
7233.3	Convenio Fundación Marcelino Champagnat	2024	2024-2029	67.474,49	4.381,85	6.697,41	11.079,26	50.297,10
7233.2	Acuerdo colaboración Fundación Unicaja	2025	2025-2026	8.500,00	0,00	2.142,47	2.142,47	6.357,53
7233.4	Acuerdo Colaboración Fundación Caja Rural	2025	2025	6.000,00		6.000,00	6.000,00	0,00
7233.5	Acuerdo Colaboración Ayto. Sto. Tomé	2025	2025	1.000,00		1.000,00	1.000,00	0,00
7233.6	Acuerdo Colaboración Ayto Chilluevar	2025	2025-2028	720,00		180,00	180,00	540,00
7233.7	Acuerdo Colaboración Ayto Alcaudete	2025	2025	1.000,00		1.000,00	1.000,00	0,00
7233.8	Acuerdo Colaboración Ayto.Pozo Alcón	2025	2025-2026	1.500,00		139,73	139,73	1.360,27
	Subtotal subvenciones organismos privados / patrocinadores			126.194,49	6.846,30	51.756,77	58.603,07	61.493,29
	TOTALES			710.951,10	6.846,30	410.180,64	417.026,94	287.826,03

CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

Cuenta	Entidad concedente, finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
74501008	FUNDACIÓN CAJA RURAL DE JAÉN INSTALACIÓN SISTEMA CLIMATIZACIÓN	2018	2018-2028	10.000,00	6.460,34	1.000,44	7.460,78	2.539,22
74501007	DIPUTACIÓN PROVINCIAL INSTALACIÓN SISTEMA CLIMATIZACIÓN	2018	2018-2028	56.168,20	36.180,94	5.617,08	41.798,02	14.370,18
74501009	SUBVENCIÓN FSE INSOLA+	2024	2024-2029	1.279.219,47	181.392,88	254.741,90	436.134,78	843.084,69
	Subv. Kit digital	2024	2025	12.000,00		5.912,09	5.912,09	6.087,91
74900001	CESIÓN EDIF. SITO EN C/S LUCAS Nº2	2024	2024-2064	1.117.407,50	13.967,60	27.935,19	41.902,79	1.075.504,71
	TOTALES			2.474.795,17	238.001,76	295.206,70	533.208,46	1.941.586,71

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
130.Subvenciones oficiales de capital	1.354.341,22	540	(281.055,24)	1.073.825,98
132.Otras subvenciones	101.355,55	75.784,79	(98.417,16)	78.723,18
135. Cesión inmuebles	1.103.439,90		(27.935,19)	1.075.504,71
TOTALES	2.559.136,67	76.324,79	(407.407,59)	2.228.053,87

La Secretaria

Vago El Presidente

19

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS JESUS GARCIA LOMAS POUSIBET CERT. ELEC. REPR. G23730971

30/06/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEH2JMKHKGYFCAVN6MDBF8ARFJN

PÁG. 19/42



NOTA 10. INGRESOS Y GASTOS

■ AYUDAS MONETARIAS.

El detalle de la cuenta de resultados “Ayudas monetarias” es el siguiente:

2025	SIN ACTIVIDAD ESPECIFICA	TOTAL
Ayudas monetarias a entidades	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

2024	SIN ACTIVIDAD ESPECIFICA	TOTAL
Ayudas monetarias a entidades	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

■ GASTOS DE PERSONAL:

	2025	2024
640 Sueldos y Salarios	616.169,97	540.865,80
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	200.697,87	174.847,33
649 Otros gastos sociales	6.149,32	1.074,90
TOTAL	823.017,16	716.788,03

■ OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

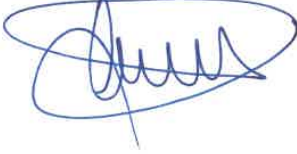
El detalle de la cuenta de resultados “otros gastos de explotación” es el siguiente:

	2025	2024
a) Servicios exteriores	283.535,97	347.474,39
b) Tributos	821,65	(195,48)
e) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales:		
(655). Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad.	7.312,00	3.550,00
(694). Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad.	4.910,00	7.562,00
794. Reversión del deterioro de créditos de la actividad	(7.562,00)	(3.500,00)
TOTAL	289.017,62	354.890,91

La Secretaria



VºBº El Presidente



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS JESUS GARCIA LOMAS POUSIBET CERT. ELEC. REPR. G23730971	30/06/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEH2JMKHKGYFCAVN6MDBF8ARFJN	PÁG. 20/42



INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2025 y del ejercicio 2024 es el siguiente:

Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	2025	2024
Mantenimiento Fundación - Fundación Caja Rural	6.000,00	6.000,00
Mantenimiento Fundación - Fundación Unicaja	2.142,47	6.000,00
Mantenimiento Fundación - Fundación La Caixa	34.597,16	30.000,00
Convenio Fundación La Caixa		2.464,45
Convenio Fundación Marcelino Champagnat	6.697,41	424,65
ACUERDO COLABORACION AYTO STO.TOMÉ	1.000,00	
CONVENIO COLABORACION AYTO CHILLUEVAR	180,00	
CONVENIO COLABORACIÓN AYTO ALCAUDETE	1.000,00	
CONVENIO COLABORACION AYTO.POZO ALCON	139,73	
TOTAL	51.756,77	48.889,10

NOTA 11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

11.1 PROVISIONES

Provisiones reconocidas en el balance:

Provisión	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Regularización cuenta	Traspasos al corto plazo	Saldo final
Para otras responsabilidades	0,00					0,00

NOTA 12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

12.1. Actividad de la entidad

Las Fundaciones de competencia estatal y autonómica facilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002 y Ley 10/2005 respectivamente.

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

A1-1. IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	COMUNIDAD TERAPEÚTICA		
TIPO:(propia o mercantil)	PROPIA		
Código fines (Anexo I)	A	Código población beneficiaria (Anexo II)	07

La Secretaria



VºBº El Presidente



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS JESUS GARCIA LOMAS POUSIBET CERT. ELEC. REPR. G23730971	30/06/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEH2JMKHKGYFCVAVN6MDBF8ARFJN	PÁG. 21/42



Código programa (Anexo II)	05	Código prestación / función (Anexo IV)	09
----------------------------	----	--	----

Domicilio:	C/SAN LUCAS Nº2		
Localidad:	JAÉN		
Código Postal:	23002	Provincia / PAÍS:	JAÉN / ESPAÑA
Teléfono:	953240766	Correo electrónico:	

Comunidades Autónomas o Países en los que se desarrolla la actividad:	ANDALUCÍA
---	-----------

Descripción detallada de la actividad

Tratamiento en régimen de internado destinado a facilitar el proceso de cambio conductual, emocional y cognitivo necesario para lograr la extinción del consumo de drogas y de otras conductas adictivas, lograr la autonomía personal y la integración social, siendo el ámbito de actuación provincial

A.2-1. RECURSOS HUMANOS

	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
- Personal asalariado	11	11	19.250	19.250
- Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
- Personal voluntario	-	-	-	-

A.3-1. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
- Personas físicas	43	43
- Personas jurídicas	-	-

A1-2. IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	TRATAMIENTO AMBULATORIO
TIPO:(propia o mercantil)	PROPIA

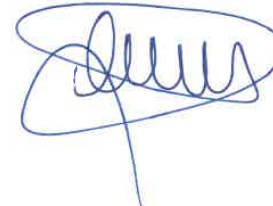
Código fines (Anexo I)	A	Código población beneficiaria (Anexo II)	07
Código programa (Anexo II)	05	Código prestación / función (Anexo IV)	09

Domicilio:	C/SAN LUCAS Nº2		
Localidad:	JAÉN		
Código Postal:	23005	Provincia / PAÍS:	JAÉN / ESPAÑA

La Secretaria



VºBº Presidente



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS JESUS GARCIA LOMAS POUSIBET CERT. ELEC. REPR. G23730971	30/06/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEH2JMKHKGYFCVAVN6MDBF8ARFJN	PÁG. 22/42



Teléfono:	953240766	Correo electrónico:	
Comunidades Autónomas o Países en los que se desarrolla la actividad:		ANDALUCÍA	

Descripción detallada de la actividad

Tratamiento en régimen ambulatorio destinado a facilitar el proceso de cambio conductual, emocional y cognitivo necesario para lograr la extinción del consumo de drogas y de otras conductas adictivas, lograr la autonomía personal y la integración social, siendo el ámbito de actuación provincial.

A.2-2. RECURSOS HUMANOS

	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
- Personal asalariado	3	3	5.520	5.520
- Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
- Personal voluntario	-	-	-	-

A.3-2. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
- Personas físicas	165	128
- Personas jurídicas	-	-

A1-3. IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	CTA VILLACARRILLO
TIPO:(propia o mercantil)	PROPIA

Código fines (Anexo I)	A	Código población beneficiaria (Anexo II)	07
Código programa (Anexo II)	05	Código prestación / función (Anexo IV)	09

Domicilio:	Calle Ramón García del Valle 2		
Localidad:	VILLACARRILLO (JAÉN)		
Código Postal:	23300	Provincia / PAÍS:	JAÉN / ESPAÑA
Teléfono:	953 819 731	Correo electrónico:	

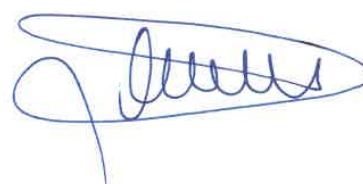
Comunidades Autónomas o Países en los que se desarrolla la actividad:	ANDALUCÍA
---	-----------

Descripción detallada de la actividad

La Secretaria



VºBº Presidente



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS JESUS GARCIA LOMAS POUSIBET CERT. ELEC. REPR. G23730971	30/06/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEH2JMKHKGYFCVAVN6MDBF8ARFJN	PÁG. 23/42



Tratamiento en régimen ambulatorio destinado a facilitar el proceso de cambio conductual, emocional y cognitivo necesario para lograr la extinción del consumo de drogas y de otras conductas adictivas, lograr la autonomía personal y la integración social, siendo el ámbito de actuación provincial

A.2-3. RECURSOS HUMANOS

	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
- Personal asalariado	2	2	993,96	993,96
- Personal con contrato de servicios	1	1	397,75	397,75
- Personal voluntario	-	-	-	-

A.3-3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
- Personas físicas	56	15
- Personas jurídicas	-	-

A1-4. IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	PRISIÓN
TIPO:(propia o mercantil)	PROPIA

Código fines (Anexo I)	A	Código población beneficiaria (Anexo II)	07
Código programa (Anexo II)	05	Código prestación / función (Anexo IV)	09

Domicilio:	Ctra. Bailén-Motril, km. 28		
Localidad:	(JAÉN)		
Código Postal:	23309	Provincia / PAÍS:	JAÉN / ESPAÑA
Teléfono:		Correo electrónico:	

Comunidades Autónomas o Países en los que se desarrolla la actividad:	ANDALUCÍA
---	-----------

Descripción detallada de la actividad

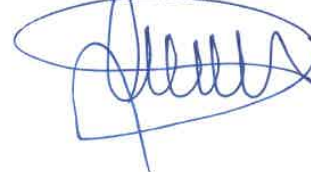
A través de programas terapéuticos y de reinserción social, acompañamos a quienes luchan contra la adicción en un proceso de toma de conciencia, recuperación personal y preparación para una vida en libertad. Fomentamos la responsabilidad, la autoestima y el desarrollo de habilidades que les permitan construir un nuevo proyecto de vida, lejos del consumo y la exclusión.

A.2-4. RECURSOS HUMANOS

La Secretaria



VBO Presidente



24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS JESUS GARCIA LOMAS POUSIBET CERT. ELEC. REPR. G23730971	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEH2JMKHKGYFCVAVN6MDBF8ARFJN	PÁG. 24/42	

	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
- Personal asalariado	2	2	3.500	3.500
- Personal con contrato de servicios				
- Personal voluntario	-	-	-	-

A.3-4. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
- Personas físicas	412	310
- Personas jurídicas	-	-

A1-5. IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	DIAGNÓSTICO		
TIPO:(propia o mercantil)	PROPIA		

Código fines (Anexo I)	A	Código población beneficiaria (Anexo II)	07
Código programa (Anexo II))	05	Código prestación / función (Anexo IV	09

Domicilio:	CR DE MADRID, 9		
Localidad:	JAÉN		
Código Postal:	23308	Provincia / PAÍS:	JAÉN / ESPAÑA
Teléfono:	953 240766	Correo electrónico:	

Comunidades Autónomas o Países en los que se desarrolla la actividad:	ANDALUCÍA
---	-----------

Descripción detallada de la actividad

Primera toma de contacto con las personas con adicciones para, después de una serie de entrevistas, proceder a su derivación a alguno de los otros recursos.

A.2-5. RECURSOS HUMANOS

	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
- Personal asalariado	2	2	3500	3500
- Personal con contrato de servicios				
- Personal voluntario	-	-	-	-

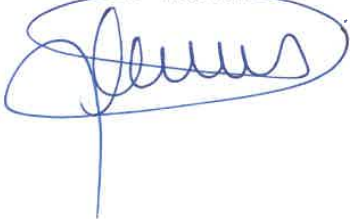
A.3-5. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La Secretaria



25

VOBO Presidente



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS JESUS GARCIA LOMAS POUSIBET CERT. ELEC. REPR. G23730971	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEH2JMKHKGYFCVAVN6MDBF8ARFJN	PÁG. 25/42	

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
- Personas físicas	503	224
- Personas jurídicas	-	-

A1-6. IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	PREVENCIÓN
TIPO:(propia o mercantil)	PROPIA

Código fines (Anexo I)	A	Código población beneficiaria (Anexo II)	07
Código programa (Anexo II)	05	Código prestación / función (Anexo IV)	09

Domicilio:	Calle Ramón García del Valle 2		
Localidad:	VILLACARRILLO (JAÉN)		
Código Postal:	23300	Provincia / PAÍS:	JAÉN / ESPAÑA
Teléfono:	953 819 731	Correo electrónico:	

Comunidades Autónomas o Países en los que se desarrolla la actividad:	ANDALUCÍA
---	-----------

Descripción detallada de la actividad

A través de acciones educativas, talleres y programas dirigidos a jóvenes, familias, centros escolares y comunidades, promovemos estilos de vida saludables, habilidades para la toma de decisiones y el fortalecimiento de factores de protección. Nuestro objetivo es generar conciencia y ofrecer herramientas que permitan anticiparse a las conductas de riesgo, construyendo así un futuro más seguro y saludable para todos.

A.2-6. RECURSOS HUMANOS

	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
- Personal asalariado	2	2	3.500	3.500
- Personal con contrato de servicios				
- Personal voluntario	-	-	-	-

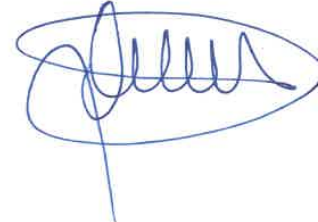
A.3-6. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
- Personas físicas	1.900	1.574
- Personas jurídicas	-	-

La Secretaria



VºBº Presidente



26

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS JESUS GARCIA LOMAS POUSIBET CERT. ELEC. REPR. G23730971	30/06/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEH2JMKHKGYFCVAVN6MDBF8ARFJN	PÁG. 26/42



B. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6	Total Actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros								
a) Ayudas monetarias								
b) Ayudas no monetarias								
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno								
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación								
Aprovisionamientos								
Gastos de personal	438.009,25	101.793,39	30.669,84	104.618,55	56.099,53	91.826,60	823.017,16	823.017,16
Otros gastos de la actividad	199.531,06	25.902,34	15.320,71	22.227,88	12.048,80	14.145,61	289.176,40	289.176,40
Amortización del Inmovilizado	48.763,60	935,31	580,00	901,79	621,63	784,00	52.586,32	52.586,32
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado								
Gastos financieros								
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros								
Diferencias de cambio								
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros								
Impuesto sobre sociedades								
Subtotal Gastos	686.303,91	128.631,04	46.570,55	127.748,22	68.769,96	106.756,21	1.164.779,88	1.164.779,88
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	6.069,96	2.053,70	957,61	1.850,93	1.238,08	1.392,15	13.562,43	13.562,43

La Secretaria



VºBº Presidente



27

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR LUIS JESUS GARCIA LOMAS POUSIBET CERT. ELEC. REPR. G23730971

30/06/2026

VERIFICACIÓN PEGVEH2JMKHKGYFCVAVN6MDBF8ARFJN

PÁG. 27/42





Cancelación deuda no comercial								
Subtotal Inversiones								
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	692.373,87	130.684,74	47.528,16	129.599,15	70.008,04	108.148,36	1.178.342,32	1.178342,32

C. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD (TODAS LAS ACTIVIDADES)

C.1.- Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Importe Total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	587.643,49
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00
Subvenciones del sector público	358.423,87
Aportaciones privadas	56.752,77
Otros tipos de ingresos	295.207,24
TOTAL	1.298.027,37

D.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS
Mantenimiento Fundación - Fundación Caja Rural	6.000,00	
Mantenimiento Fundación - Fundación Unicaja	2.142,47	
Mantenimiento Fundación - Fundación La Caixa	34.597,16	
CONVENIO FUND.MARCELINO CHAMPAGNAT	6.697,41	
ACUERDO COLABORACION AYTO STO.TOMÉ	1.000,00	
CONVENIO COLABORACION AYTO CHILLUEVAR	180,00	
CONVENIO COLABORACIÓN AYTO ALCAUDETE	1.000,00	
CONVENIO COLABORACION AYTO.POZO ALCON	139,73	

E) Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Se detallarán las desviaciones más significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, indicando las causas que las han ocasionado.

La Secretaria

28

VºBº Presidente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS JESUS GARCIA LOMAS POUSIBET CERT. ELEC. REPR. G23730971	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEH2JMKHKGYFCAVN6MDBF8ARFJN	PÁG. 28/42	

**NOTA 13.- DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2025.
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**

• **DESTINO DE RENTAS**

RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	133.247,49
1.1. Ajustes positivos del resultado contable (desglose en hoja 1.1)	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	52.586,32
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	1.112.193,56
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	1.164.779,88
1.2. Ajustes negativos del resultado contable (desglose en hoja 1.2)	
Ingresos no computables	
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	1.298.027,37
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	908.619,16
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	70,00%

Recursos aplicados en el ejercicio

RECURSOS	IMPORTE
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	1.112.193,56
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	40.836,76
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	1.153.030,32
% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	88,83%

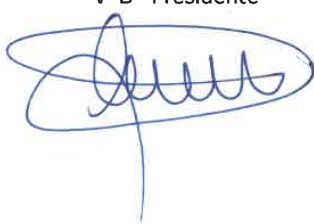
Gastos de administración

Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)	
5% de los fondos propios	
20% de la base de aplicación	259.605,47
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO (desglose en hoja 3)	259.605,47
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	
Gastos resarcibles a los patronos	
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	
	NO SUPERA EL LÍMITE

La Secretaria



VºBº Presidente



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS JESUS GARCIA LOMAS POUSIBET CERT. ELEC. REPR. G23730971	30/06/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEH2JMKHKGYFCVAVN6MDBF8ARFJN	PÁG. 29/42



1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
68000001		Amortización del inmovilizado intangible	27.935,19	542.664,14
68000002		Amortiz. Licencias Microsoft	27,01	63,02
68000003		AMORTIZACION LICENCIA MICROSOFT	27,01	63,02
68000004		Amortización Licencia Microsoft	27,01	63,02
68000005		Amortización Licencia Microsoft	27,01	63,02
68000006		Amortización Licencia Microsoft	27,01	63,02
68000007		Amortización Licencia Microsoft	27,01	63,02
68000008		Amortización Licencia Microsoft	27,01	63,02
68000009		Amortización Licencia Microsoft	27,01	63,02
68000010		Amortización Licencia Microsoft	27,01	63,02
68000011		Amortización Licencia Microsoft	27,01	63,02
68000012		Amortización Licencia Microsoft	27,01	63,02
68000013		Amortización Licencia Microsoft	27,01	63,02
68000014		Amortización Licencia Microsoft	27,01	63,02
68000015		Amortización Licencia Microsoft	27,01	63,02
68000016		Amortización Licencia Microsoft	27,01	63,02
68000017		Amortización Licencia Microsoft	27,01	63,02
68000018		Amortización Licencia Microsoft	27,01	63,02
68000019		Amortización Webapp fichajes	1.663,75	1.663,75
68000020		Amortización CRM Gestión de clientes	415,94	415,67
68000021		Amortización Web Pack Profesional Empresas	266,20	266,20
68100003		Amortización Aire Acondicionado	10.282,04	76.258,46
68100037		Amortización Lavadora Otsein	43,50	420,00
68100038		Amort. Copiadora Laser HP Pro M521 dn	57,17	603,52
68100039		Amortiz. Radiador Niklas 200W	5,45	44,05
68100040		Amortiz. Radiador Niklas 2000W	5,45	44,05
68100041		Amortiz. Radiador Niklas 2000W	5,45	44,05
68100042		Amortiz. Cama comunidad	334,60	2.141,10
68100043		Amortiz.colchones	149,00	1.154,75
68100044		Amortiz.Lavavajillas JEMI mod GS 17	278,30	1.855,33
68100045		Amortiz.Fridora Fainca	111,32	677,20

La Secretaria



Voºº El Presidente





Cuentas anuales FPH Iodn - ejercicio cerrado a 31.12.2025

68100047	Amortización Destructora de papel fellowes		0,91	0,91
68100050	Amort. Proyector Philips Neopix NPX642/I		20,12	322,00
68100063	Amortiz. Altavoz party Vieta		16,00	21,33
68101042	Amotización Cama comunidad		148,90	1.067,12
68150005	AMORTIZ. CÁMARA BULLET IP67 2MX		24,56	67,54
68150006	AMORTIZ. CÁMARA BULLET IP67 2MX		24,56	67,54
68150007	AMORTIZ. CÁMARA BULLET IP67 2MX		24,56	67,54
68150008	AMORTIZ. CÁMARA BULLET IP67 2MX		24,56	67,54
68170040	Amortiz.Disco duro externo		10,06	55,82
68170041	Amortiz.Disco duro externo CTA		10,06	53,98
68170042	Amortiz.Disco duro externo Comunidad		10,06	54,90
68170043	Amortiz. HP 15S FQ1143NS		18,59	892,12
68170044	Amortiz. HP 15S FQ1143NS		18,59	892,12
68170045	Amortiz. HP 15S FQ1143NS		18,59	892,12
68170046	Amortiz. Pantalla HP27" IPS/FHD/5MS		2,69	129,00
68170047	Amort. Pantalla HP 27" IPS/FHD/5MS		2,69	129,00
68170048	Amort. Pantalla HP 27" IPS/FHD/5MS		2,69	129,00
68170049	Amort. Pantalla HP 27" IPS/FHD/5MS		2,69	129,00
68170051	Amort. PC HP 15S-FQ2000NS		58,25	699,00
68170052	Amort. HP 15S-FQ2000NS		58,25	699,00
68170053	Amort. HP 15S-FQ2000NS		58,25	699,00
68170054	Amort. Pantalla HP 27"IPS/FHD/5MS		15,75	189,00
68170055	Amort. PANTALLA HP 27"IPS/FHD/5MS		15,75	189,00
68170056	Amort. Pantalla HP 27M		16,90	73,23
68170057	Amort. Portatil HP 15S-FQ2000NS		140,80	750,89
68170058	AMORT. CONIKA MINOLTA BIZHUB 300I		1.089,00	4.083,75
68170059	AMORT. ORDENADOR SOBREMESA ACER VERITON (DANIEL MUÑOZ)		238,55	815,05
68170060	Amort. Ordenador sobremesa ACER Veriton (Adolfo Benitez)		238,55	815,05
68170061	Amort. Ordenador sobremesa ACER Veriton (Julio Camacho)		238,55	815,05
68170062	Amort. Ordenador sobremesa ACER Veriton (Davinia Diaz)		238,55	815,05
68170063	Amort. Portatil ASUS (Vanessa Sanchez)		203,32	694,68
68170064	Amort. Portatil ASUS (Ana Ruiz)		203,32	694,68
68170065	Amort. Portatil ASUS		203,32	694,68
68170066	Amort. Portatil ASUS		203,32	694,68
68170068	Amort. DVD/GRABADOR NVR		20,65	56,79

La Secretaria

VºBº Presidente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS JESUS GARCIA LOMAS POUSIBET CERT. ELEC. REPR. G23730971

30/06/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEH2JMKHKGYFCAVN6MDBF8ARFJN

PÁG. 31/42





Cuentas anuales FPH Jaén - ejercicio cerrado a 31.12.2025

68170069	Amort. Servidor Active Directory	354,88	975,92
68170070	Amortización Portatil HP Probook 5CG9526B4R	53,57	53,57
68170071	Amortización Portatil HP Probook 5CG9526BSM	53,57	53,57
68170072	Amortización Portatil HP Probook 5CG11120YD	53,57	53,57
68170073	Amortización Impresora BROTHER MFC-L5710DW	61,76	61,76
68170074	Amortización Impresora BROTHER MFC-L5710DW	37,06	37,06
68180002	Amortiz.Citroen Berlingo 6533KHG	5.120,00	11.520,00
68190031	Amortización Tfno. Móvil CTA	16,08	112,56
68190042	Amortización Triturador Sammic TR-250	34,49	224,19
68190043	Amort. Tfno móvil LGK9	9,99	46,95
68190048	Amortiz.Material sanitario COVID19	135,18	749,61
68190051	Amortiz. Tfono móvil LGK40 (CTA)	11,99	72,94
68190052	Amortiz.Horno mod. NERONE 600-3	117,98	688,22
68190053	Amort.Telefono GIGASET A180/SINGLE/B6	2,10	11,90
68190054	Amort. Trituradora Sammic mod TR-350	46,50	205,38
68190055	Amort.Exprimidor electrico Lacor	6,95	28,96
68190056	Amort. Tfno Móvil Xiaomi Redmi A1	9,99	30,80
68190057	Amortiz. Lavadora Haier HW90-BP14939-S	22,66	88,75
68190058	Amortiz. Teléfono Móvil REDMI 9C	13,16	37,29
68190059	Amortiz. CoNgelador horizontal	49,56	140,42
68190060	Amortiz.Congelador horizontal modelo CLI-HC240	55,66	157,70
68190061	Amortiz.Tfno. Móvil REALME C313+32G SILVER	10,99	30,22
68190062	Amortiz.Cámara frigorífica	457,62	686,43
68190064	Amortiz. Tfno. Movil Motorla G05 SCOOTER	6,60	6,60
68190065	Amortiz. Tfno. Movil Motorla ATLANTIC	6,60	6,60
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización		52.586,32	692.551,61

La Secretaria

[Signature]

Vago Presidente

[Signature]



Cuentas anuales FPH Jueén – ejercicio cerrado a 31.12.2025

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Importe
621		ARRENDAMIENTOS	19.190,60
622		REPARACIONES	26.020,55
623		SERVICIO PROF INDEPEDIENTES	7.244,17
624		TRANSPORTES	187,25
625		PRIMAS SEGUROS	4.220,49
626		SERVICIOS BANCARIOS	1.116,30
627		PUBLICIDAD	1.090,99
628		SUMINISTROS	25.160,43
629		OTROS SERVICIOS	199.305,19
631		OTROS TRIBUTOS	821,65
636		DEVOLUCIÓN IMPUESTOS	
640		SUELDOS Y SALARIOS	616.169,97
642		SEG SOC EMPRESA	200.697,87
649		OTROS GASTOS SOCIALES	6.149,32
655		PÉRDIDAS DE CRÉDITOS INCOBRABLES DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD	7.312,00
670		PÉRDIDAS PROCED. DEL INMOV. INMAT	
671		PÉRDIDAS PROCED. DEL INMOV. MAT	158,78
694		PÉRDIDAS POR DETERIORO DE CRÉDITOS POR OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD	4.910,00
794		REVERSIÓN DEL DETERIORO DE CRÉDITOS POR OPERACIONES DE LA ACTIV.	-7.562,00
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos			1.112.193,56
TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE			1.164.779,88

La Secretaria

VºBº Presidente



Cuentas anuales RPH Jaén – ejercicio cerrado a 31.12.2025

2. B) INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES										
Nº de cuenta	Partida del Balance	Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
			Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
21500003		AIRE ACONDICIONADO	31/07/2018	102.820,40	36.652,20	66.168,20		65.976,42	10.282,04	26.561,94
20700002		Edificio C/ San Lucas	01/07/2024	1.117.407,50		1.117.707,50			27.935,19	1.075.504,71
20600019		WEBAPP FICHAJES	11/02/2025	7.260,00		7.260,00			1.663,75	5.596,25
20600020		CRM GESTIÓN DE CLIENTES	11/02/2025	1.815,00		1.815,00			415,94	1.399,06
26000021		WEB PACK PROFESIONAL EMPRESA	01/02/2025	1.452,00		1.452,00			266,20	1.185,80
21600047		DESTRUCTORA DE PAPEL FELLOWES	15/12/2025	108,88					0,91	107,97
21700070		PORTATIL HP PROBOOK 650	01/08/2025	514,25					53,57	460,68
21700071		PORTATIL HP PROBOOK 651	01/08/2025	514,25					53,57	460,68
21700072		PORTATIL HP PROBOOK 652	01/08/2025	514,25					53,57	460,68
21700073		IMPRESORA BROTHER MFC-L5710DW	01/08/2025	592,90					61,76	531,14
21700074		IMPRESORA BROTHER MFC-L571DW	01/10/2025	592,90					37,06	555,84
21900064		TFNO MOVIL MOTOROLA	19/09/2025	99,00					6,60	92,40
21900065		TFNO MOVIL MOTOROLA	19/05/2025	99,00					6,60	92,40
TOTALES				1.233.790,33	0,00	1.194.402,70	0,00	65.976,42	40.836,76	1.174.466,97

La Secretaria
M. Delgado

VºBº Presidente
[Firma]



Cuentas anuales FPH Jádñ - ejercicio cerrado a 31.12.2025

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS

Los datos correspondientes a los cálculos de ejercicios anteriores deben coincidir con los que se presentaron en cada ejercicio en su momento:

- BASE DEL ARTÍCULO 38 LEY 10/2005 (Artículo 33 Reglamento R.D. 32/2008)
- Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (Artículo 38 Ley 10/2005)
- TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO
- % Recursos destinados s/ Base del artículo 38
- DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 3 ejercicios)

Los datos sobre recursos destinados a cumplimiento de fines hechos efectivos en el ejercicio deberán calcularse:

Ejercicio	Base de aplicación	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	Total recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	DIFERENCIA entre el total de recursos destinados y el importe de recursos mínimos
2021	882.929,93	618.050,95	762.480,59	86,36%	144.429,64
2022	974.590,73	582.213,51	883.826,12	90,69%	301.612,61
2023	965.546,08	675.882,26	1.007.232,73	104,32%	331.350,47
2024	1.615.586,89	1.130.910,82	828.997,73	51,31%	-301.913,09
2025	1.298.027,37	908.619,16	1.153.030,32	88,83%	244.411,16
TOTAL	5.736.681,00	3.915.676,70	4.635.567,49		

Ejercicio	Recursos destinados a cumplimiento de fines aplicados en el ejercicio					Total recursos hechos efectivos	% Recursos a destinar sobre la Base de aplicación
	2021	2022	2023	2024	2025		
2021	618.050,95					618.050,95	70,00%
2022		582.213,51				582.213,51	59,74%
2023			675.882,26			675.882,26	70,00%
2024				828.997,73	301.913,09	1.130.910,82	70,00%
2025					908.619,16	908.619,16	70,00%
TOTAL	618.050,95	582.213,51	675.882,26	828.997,73	1.210.532,25	3.915.676,70	68,26%

La Secretaria

35

VºBo Presidente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS JESUS GARCIA LOMAS POUSIBET CERT. ELEC. REPR. G23730971

30/06/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEH2JMKHKGYFCVAVN6MDBF8ARFJN

PÁG. 35/42



▪ **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Hay que tener en cuenta que el Total de gastos de administración devengados en el ejercicio, además de no superar los límites que se especifican en el artículo 34 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Andalus, aprobado por Real Decreto 32/2008, no deben superar junto con el Total de gastos no deducible el importe del Total de gastos de la Cuenta de Resultados".

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. Límites alternativos (Art. 34 Reglamento R.D.38/2008)	
20% de la base de aplicación	259.605,47

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen operaciones con partes vinculadas

NOTA 15. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores significativos.

NOTA 16. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio
No existen cambios en el patronato durante el ejercicio.

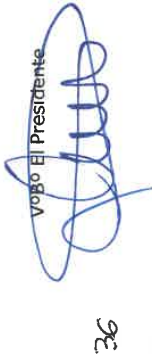
2. Autorizaciones del Protectorado
No existen autorizaciones del protectorado.

3. Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del patronato
No han existido sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del patronato.

4. Anticipos y créditos a miembros del patronato
No hay anticipos y créditos a miembros del patronato.

5. Pensiones y seguros de vida
No existen en la Fundación.

La Secretaria


Visto El Presidente

36



Cuentas anuales FPH Jaén - ejercicio cerrado a 31.12.2025

6. Plantilla empleados a cierre del ejercicio 2025 y 2024 expresado por categorías y sexo.

	2025		2024	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
ADMINISTRACIÓN	3	3	3	3
APOYO	0	0	2	2
COMUNIDAD TERAPÉUTICA	5	5	6	6
DIAGNÓSTICO	1	1	0	0
TRATAMIENTO AMBULATORIO	2	1	0	0
PREVENCIÓN	0	2	0	0
PRISIÓN	1	1	0	0
VILLACARRILLO	2	0	0	0

7. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.

	2025	2024
ADMINISTRACIÓN	6	6
APOYO	0	4
COMUNIDAD TERAPÉUTICA	10	12
DIAGNÓSTICO	2	0
TRATAMIENTO AMBULATORIO	3	0
PREVENCIÓN	2	0
PRISIÓN	2	0
VILLACARRILLO	2	0

8. La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la entidad. No existen acuerdos de la entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria

La Secretaria
M. P. P. P.

V. B. B.
VºBº Presidente



Cuentas anuales FPH Jaén – ejercicio cerrado a 31.12.2025

INVENTARIO

BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL						
Terrenos y bienes naturales						
(Descripción)						
Construcciones						
(Descripción)						
Instalaciones técnicas						
(Descripción)						
Otros inmovilizados materiales						
LAVADORA OTSEIN MID DYN1024DG	19/01/2016	420,00				
RADIADOR NIKLAS 9 ELEMENTOS 200 W	30/11/2017	54,45				
RADIADOR NIKLAS 9 ELEMENTOS 2000W	30/11/2017	54,45				
RADIADOR NIKLAS 9 ELEMENTOS 2000W	30/11/2017	54,45				
COLCHONES	23/04/2018	1.489,99				
Cama comunidad	24/01/2018	3.283,00				
Tfno. Móvil Crosscall	25/09/2018	65,89				
Cama Comunidad	29/11/2018	1.489,00				
TFNO.MOVIL CTA	25/01/2019	160,76				
AIRE ACONDICIONADO	31/07/2018	102.820,39				
LAVAVAJILLAS JEMI MOD GS17	20/05/2019	2.783,00				
Triturador Sammic mod. TR-250	02/07/2019	344,85				
Teléfono móvil LG K9	12/11/2019	99,90				
Freidora Faicca mod FD10L10LC	10/12/2019	1.113,20				
Teléfono móvil LG K30	14/01/2020	109,90				
Teléfono móvil Huawei (Comunidad)	23/03/2020	129,90				
Mampara metacrilato 1	14/05/2020	726,00				

La Secretaria

VºBo Presidente

Mampara metacrilato 2	14/05/2020	447,70			
Ordenador PG HP Pavilion 15-CS300N	22/06/2020	959,20			
Termómetro sin contacto JXB-178	29/06/2020	59,27			
Mampara Metacrilato 3	14/05/2020	76,23			
Termómetro sin contacto Ref JXB-178	10/07/2020	59,27			
Termometro JXB-178 DIAGNOSTICO	10/07/2020	59,28			
TELÉFONO MÓVIL LGK40 (CTA)	04/12/2020	119,90			
DISCO DURO EXTERNO ADMINISTRACIÓN	28/12/2020	54,90			
DISCO DURO EXTERNO CTA	28/12/2020	54,90			
DISCO DURO EXTERNO COMUNIDAD	28/12/2020	54,90			
PORTATIL HP 15S-FQ1143NS (A.MOLINA)	19/02/2021	892,11			
PORTATIL HP 15S-FQ1143NS (JUANA NAVAS)	19/02/2021	892,12			
PORTATIL HP 15S-FQ1143NS (RAFAEL DELGADO)	19/02/2021	892,12			
HORNO A CONVECCION MOD.NERONE 600-3	24/03/2021	1.179,75			
PANTALLA HP 27" IPS/FHD/5MS (A.MOLINA)	19/02/2021	129,00			
PANTALLA HP 27" IPS/FHD/5MS (JUANA NAVAS)	19/02/2021	129,00			
PANTALLA HP 27" IPS/FHD/5MS (RAFAEL DELGADO)	19/02/2021	129,00			
PANTALLA HP 27"IPS/FHD/5MS (ISABEL MUÑOZ)	19/02/2021	129,00			
PROYECTOR PHILIPS NEOPIX NPX642/I	19/04/2021	322,00			
PORTATIL HP 15S-FQ2000NS	27/05/2021	699,00			
PORTATIL HP 15S-N2000NS	27/05/2021	699,00			
PORTATIL HP 15S-FQ2000NS	27/05/2021	699,00			
PANTALLA HP 27"IPS/FHD/5MS	27/05/2021	189,00			
PANTALLA HP 27"IPS/FHD/5MS	27/05/2021	189,00			
TELÉFONO GIGASET A180/SINGLE/B6	18/05/2021	20,99			
TRITURADOR SAMMIC MOD TR-350	06/08/2021	465,00			
PANTALLA HP 27M	01/09/2021	169,00			
PORTATIL HP 15S-FQ2000NS	05/10/2021	750,89			
EXPRIMIDOR ELECTRICO IACOR	24/11/2021	69,49			
COPIADORA COLOR KONICA MINOLTA BIZHUB C300i	07/04/2022	4.356,00			
ORDENADOR SOBREMESA ACER VERITON	23/08/2022	883,37			

VºBº Presidente

La Secretaria



Cuentas anuales FPI Jaén – ejercicio cerrado a 31.12.2025

ORDENADOR SOBREMESA ACER VERITON	23/08/2022	883,37			
ORDENADOR SOBREMESA ACER VERITON	23/08/2022	883,37			
ORDENADOR DE SOBREMESA ACER VERITON	23/08/2022	883,37			
PORTATIL ASUS	23/08/2022	752,89			
PORTATIL ASUS	23/08/2022	752,89			
PORTATIL ASUS	23/08/2022	752,89			
PORTATIL ASUS	23/08/2022	752,90			
PORTATIL ASUS	23/08/2022	752,90			
TFNO.MOVIL XIAOMI REDMI A1 (COMUNIDAD)	21/12/2022	99,90			
LAVADORA HAIER HW90-BP14939-S	10/02/2023	453,16			
TFNO.MOVIL REDMI 9C	03/03/2023	131,58			
CONGELADOR HORIZONTAL MODELO CLI-HC320	08/03/2023	495,61			
CONGELADOR HORIZONTAL MODELO CLI-HC240	08/03/2023	556,60			
CAMARA BULLETP67 2Mpx	19/04/2023	245,62			
CAMARA BULLETP67 2Mpx	19/04/2023	245,62			
CAMARA BULLETP67 2Mpx	19/04/2023	245,62			
CAMARA BULLETP67 2Mpx	19/04/2023	245,62			
DVD/GARBADOR NVR	19/04/2023	206,52			
SERVIDOR ACTIVE DIRECTORY	28/04/2023	3.548,77			
TELÉFONO MOVIL REALME C31 3+32 GB SILVER	27/04/2023	109,90			
CITROEN BERLINGO MULTISPACE	13/10/2023	16.000,00			
LICENCIAS MICROSOFT	14/09/2023	270,07			
LICENCIAS MICROSOFT	14/09/2023	270,07			
LICENCIA MICROSOFT	14/09/2023	270,07			
LICENCIA MICROSOFT	14/09/2023	270,07			
LICENCIA MICROSOFT	14/09/2023	270,07			
LICENCIA MICROSOFT	14/09/2023	270,07			
LICENCIA MICROSOFT	14/09/2023	270,07			
LICENCIA MICROSOFT	14/09/2023	270,07			
LICENCIA MICROSOFT	14/09/2023	270,07			
LICENCIA MICROSOFT	14/09/2023	270,07			
LICENCIA MICROSOFT	14/09/2023	270,07			

La Secretaria

VoBo Presidente

LICENCIA MICROSOFT	14/09/2023	270,07			
LICENCIA MICROSOFT	14/09/2023	270,07			
LICENCIA MICROSOFT	14/09/2023	270,07			
LICENCIA MICROSOFT	14/09/2023	270,07			
LICENCIA MICROSOFT	14/09/2023	270,08			
LICENCIA MICROSOFT	14/09/2023	270,08			
LICENCIA MICROSOFT	14/09/2023	270,08			
Cámara frigorífica Comunidad	09/07/2024	4.576,22			
Altavoz party Vieta Cr Madrid	30/09/2024	79,99			
WEBAPP FICHAJES	11/02/2025	7.260,00			
CRM GESTIÓN DE CLIENTES	11/02/2025	1.815,00			
WEB PACK PROFESIONAL EMPRESA	01/02/2025	1.452,00			
DESTRUCTORA DE PAPEL FELLOWES	15/12/2025	108,88			
PORTATIL HP PROBOOK 650	01/08/2025	514,25			
PORTATIL HP PROBOOK 651	01/08/2025	514,25			
PORTATIL HP PROBOOK 652	01/08/2025	514,25			
IMPRESORA BROTHER MFC-L5710DW	01/08/2025	592,90			
IMPRESORA BROTHER MFC-L571DW	01/10/2025	592,90			
TFNO MOVIL MOTOROLA	19/09/2025	99,00			
TFNO MOVIL MOTOROLA	19/05/2025	99,00			
Inmovilizaciones materiales en curso					
(Descripción)					
INMOVILIZADO INTANGIBLE					
Investigación					
(Descripción)					
Concesiones administrativas					
(Descripción)					
Propiedad industrial e intelectual					
(Descripción)					
Aplicaciones informáticas					

Yo Bo- Presidente

La Secretaria

VaB Presidente

La Secretaria

42

La Secretaría

PÁG. 42/42

